



Córdoba, **15 ABR 2014**
CUDAP: 3996/2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cirugía I-Nº4 Dr. Anatole Bender solicita autorización de Venia Docente a diversos profesionales; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Cirugía I-Nº4 - Hosp.San Roque- :

Doc.Univ. SALICH, Juan Carlos	Legajo	32055
Doc.Univ. GARCIA ANDRADA, Daniel	"	18785
Doc.Univ. BERTARELLI, Gustavo E.	"	32491
Doc.Univ. MOLINA, Guillermo A.	"	30377
Doc.Univ. D"ANDREA, Ricardo	"	35500
Doc.Univ. GRANERO, Lucas E.	"	45263

Art.2º.- La vigencia de la Venia Docente se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD Nº 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter. **PAGEO, ANTONIO**
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch.

321